



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

MÍRIAM NOGUERAS I CAMERO en su calidad de Diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

A propósito de las declaraciones realizadas por el general Fernando Alejandre, ex jefe del Estado Mayor de la Defensa de España (JEMAD), en una entrevista al periódico ABC (06/03/2022) motivadas por la publicación de su libro, y dónde expuso que en su libro explica que *“como afirmó la ministra Cospedal, se previeron todas las posibilidades de actuación y que en un sobre guardaba la orden de activación para un plan que no llegó a ponerse en marcha, ya que una determinada declaración duró poco más de doce segundos. Por cierto, ese sobre y ese plan eran muy anteriores a la aplicación del artículo 155. Tuvimos previstas todas las alternativas frente al independentismo en Cataluña”*.

¿Cree el Gobierno que el Estado Mayor de la Defensa de España (JEMAD) debe defender la unidad de España militarmente contra ciudadanos que defienden pacíficamente la independencia de su país, Catalunya?

Congreso de los Diputados, a 8 de marzo de 2022

Míriam Nogueras i Camero

Diputada de Junts per Catalunya